

Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante: JULIO ALBERTO ACOSTA PERALTA
Pupil@: ESTELA DE JESUS VALLEJO REGINO
Radicado: 5000013110002-2022-00167-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

Oficiar ante la DIRECCION DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DE LA EMPRESA ECOPETROL, solicitándole informar, qué trámite dio a lo solicitado mediante el oficio 1255 del 6 de julio del 2022, toda vez que transcurrido tiempo prudencial suficiente, no obra dentro del expediente pronunciamiento alguno respecto a lo que allí se le solicitara. En tal circunstancia se le requiere al director de dicha entidad para que proceda a dar respuesta sobre el particular a la mayor brevedad posible. **Oficiése** de manera completa y adecuada, adjuntando copia del referido oficio 1255 del 6 de julio de 2022.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a99e7ac0f6c6973c2fca09e99d73c7364835a5cc08a193aea8cce97e33aafb8**

Documento generado en 29/11/2023 02:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>